

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Naturales
Programa de Nutrición y Dietética**

Código y Título del Curso: NUTR 4166 Dietética Clínica Avanzada

Profesor: Lizette Vicéns Meliá, EdD., RDN, LND

Horario y sección de clase: Sección OU1; L y W 4:00 -5:50 PM

Pre-requisitos: NUTR 4158, NUTR 4042; NUTR 4165, NUTR 4169 aprobados con C o más. **Oficina:** EFAN - 106

Horas de oficina: martes y Jueves 9:00 - 12M

Número de teléfono: 787-764-0000 Ext. 88589

Correo electrónico: lizette.vicens1@upr.edu

Horas/Créditos: Dos (2) créditos. Quince horas de discusión y un período de cuarenta y cinco horas de laboratorio.

Salón de clase: EFAN 209

Descripción del curso: (tal y como aparece en el prontuario)

Conferencia y discusión de los avances y tendencias relacionadas con la terapia médico nutricional de pacientes con diversas condiciones de salud. Énfasis en las condiciones de salud prevalentes en Puerto Rico. Dirigida a estudiantes de nutrición y dietética con el fin de que puedan determinar la terapia nutricional correcta para mejorar o controlar la salud nutricional de un paciente o cliente.

Objetivos del Curso: Los estudiantes matriculados podrán

1. explicar las anormalidades en estructura y función del tejido enfermo y su efecto en el metabolismo corporal.
2. delinear la relación entre la pato fisiología de enfermedad, y la ingesta de alimentos y nutrimentos.
3. identificar las modificaciones en ingesta de nutrimentos, alimentos y patrones de alimentación necesarios para la terapia médico nutricional de una enfermedad y sus complicaciones.
4. utilizar conocimientos sobre composición de alimentos al diseñar planes dietarios para lograr las necesidades fisiológicas de individuos y grupos a través de las etapas del ciclo de vida, tanto en salud como en enfermedad.

5. diseñar un plan de cuidado nutricional de un individuo tomando en consideración su situación socioeconómica, trasfondo cultural y psicológico, a la vez de su etapa del ciclo de vida como factores determinantes de sus preferencias y patrones de alimentación.
6. integrar la relación entre datos de laboratorio, hallazgos físicos y la prescripción dietaria para un paciente/cliente.
7. memorizar los alimentos permitidos y no permitidos en las dietas modificadas que se prescriben con mayor frecuencia.
8. explicar las posibles interacciones entre algunos medicamentos y nutrimentos/alimentos al resolver estudios de casos.
9. utilizar correctamente las debidas abreviaturas, y terminología médica y dietética al resolver estudios de casos.
10. resolver varios estudios de casos que proveerán entendimiento claro de la relación entre una condición clínica y la modificación dietaria.
11. contribuir de forma efectiva a la inclusión de compañeros(as) incapacitados en las actividades de clase.
12. demostrar destrezas en el uso de la tecnología actual en lo que aplica al campo de la dietética clínica.

Skills to be developed during course after completing learning activities according to ACEND's Knowledge requirements for RDN (KRDN) 2017

- 1.1 *Demonstrate how to locate, interpret, evaluate and use professional literature to make ethical, evidence-based practice decisions.*
- 1.2 *Use current information technologies to locate and apply evidence-based guidelines and protocols.*
- 1.3 *Apply critical thinking skills.*
- 2.1 *Demonstrate effective and professional oral and written communication and documentation.*
- 3.1 *Use the Nutrition Care Process to make decisions, identify nutrition-related problems and determine and evaluate nutrition interventions.*
- 3.3 *Demonstrate counseling and education methods to facilitate behavior change and enhance wellness for diverse individuals and groups.*

Misión del Programa Didáctico en Dietética:

- ✓ La misión del programa Didáctico en Dietética es proveer la preparación académica necesaria para formar nutricionistas dietistas calificados para ofrecer servicios educativos, administrativos y clínicos en la terapia médico nutricional y el manejo de sistemas de servicio de alimentos.

- ✓ El programa desarrolla profesionales capaces de trabajar en diferentes escenarios dentro de una sociedad cambiante y de gran diversidad cultural. La integración de conocimientos y destrezas especializadas en alimentos y nutrición permitirán que el egresado promueva el bienestar general del individuo, la familia y la comunidad, ayudándoles a alcanzar una nutrición óptima en salud o enfermedad durante su ciclo de vida.

Ley de Servicios Educativos Integrales para personas con Impedimento (Ley 51): Acomodo Razonable:

Los estudiantes que requieren acomodo razonable o reciben servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo y equipo necesario conforme a las recomendaciones de la oficina que atiende los asuntos para personas con impedimentos en la unidad.

La Universidad de Puerto Rico cumple con todas las leyes y regulaciones estatales y federales relacionadas con discriminación, incluyendo "The American Disabilities Act" (ADA law) y la Ley #51 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Cada estudiante tiene el derecho de solicitar y recibir acomodo razonable y Servicios de Rehabilitación Vocacional (VRS, por sus siglas en inglés). Los estudiantes con necesidades especiales que requieren algún tipo de acomodo o asistencia particular se comunicarán explícitamente con sus profesores. Los estudiantes que reciban Servicios de Rehabilitación Vocacional lo comunicarán al(los) profesor(es) al inicio del semestre para lograr la planificación apropiada y la petición del equipo necesario según la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. Cualquier otro estudiante que requiere asistencia o acomodo especial también debe comunicarse directamente con su(s) profesor(es). Peticiones y servicios de acomodo razonable NO eximen al estudiante del cumplimiento de los requisitos y responsabilidades académicas relacionados con el(los) curso(s).

Integridad académica:

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

"La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen par razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja".

Institutional Policy against Sexual Harassment

"The University of Puerto Rico prohibits discrimination based on sex, sexual orientation, and gender identity in any of its forms, including that of sexual harassment. According to the Institutional Policy Against Sexual Harassment at the University of Puerto Rico, Certification Num. 130, 2014-2015 from the Board of Governors, any student subjected to acts constituting sexual harassment, must tum to the Office of the Student Ombudsperson, the Office of the Dean of Students, and/or the Coordinator of the Office of Compliance with Title IX for an orientation and/or a formal complaint. "

Bosquejo de Contenido del Curso y Distribución de Tiempo: (15 horas de discusión y 45 horas de laboratorio que consisten de estudios de casos y cálculos de dietas). Algunos temas se cubrirán utilizando módulos virtuales y otros de forma presencial.

1. Terapia Médico Nutricional para Manejo de Peso Corporal (1 hrs. Discusión y 6 hrs laboratorio.
2. Terapia Médico Nutricional para Desórdenes de Alimentación (1 hrs. Discusión y 4 hrs. laboratorio)
3. Terapia Médico Nutricional para Diabetes Mellitus (2 hrs. Discusión y 6 hrs. laboratorio)
4. Terapia Médico Nutricional para Tiroides y Desórdenes relacionados. (1 hrs. Discusión y 4 hrs. laboratorio)
5. Terapia Médico Nutricional para Condiciones Renales (2 hrs. Discusión y 6 hrs. laboratorio)
6. Terapia Médico Nutricional para Prevención, Tratamiento y Recuperación de Cáncer (2 hrs. Discusión y 4 hrs laboratorio)
7. Terapia Médico Nutricional en Enfermedades del Sistema Inmunológico (1 hr. Discusión y 3 hrs laboratorio)
 - a. Alergias
 - b. Intolerancia de Alimentos

c. HIV/SIDA

- 8. Terapia Médico Nutricional durante Estrés Metabólico (2 hrs. Discusión y 4 hrs. laboratorio
 - a. Infección Aguda
 - b. Fiebre
 - c. Quemaduras
 - d. Trauma

- 9. Terapia Médico Nutricional para Condiciones Óseas (1 hr .Discusión y 3 hrs. laboratorio)
 - a. Osteopenia
 - b. Osteoporosis

10. Educación y Consejería: Modificación de Conducta

Estrategias Instruccionales: En la sala de clases: Conferencias, discusiones, trabajos grupales, tareas.

Métodos alternos, no presenciales: Video conferencias, foros de discusión virtuales, proyectos grupales, módulos instruccionales, charlas virtuales, tareas, pruebas cortas en línea.

Recursos de Aprendizaje mínimos requeridos: Destrezas en el uso de la computadora, computadora con acceso a la internet y correo electrónico, calculadora. Cuenta en la plataforma en Moodle, Programas de Microsoft Office o equivalente (Word, Excel, PowerPoint).

Calendario del curso detallado: favor de referirse al Plan tentativo del curso.

Políticas del curso:

- Todos los proyectos, asignaciones e informes tienen que ser entregados en el **día y hora** asignado en las instrucciones. **Cualquier trabajo recibido luego del horario asignado se le descontará 10% por día tardío.** No se aceptará ningún trabajo después del **tercer día calendario** de la fecha de entrega y recibirá una puntuación de cero (0).
- Se espera que los trabajos, pruebas cortas y exámenes sean hechos con ética profesional y honestidad académica. De no ser así, el estudiante o estudiantes envueltos recibirán una puntuación de cero (0) en el trabajo, prueba corta, examen. Esto incluye plagio de libros, revistas científicas, páginas de Internet, trabajos de compañeros, hoja de asistencia, asignaciones, pruebas cortas y exámenes. Esto está establecido y respaldado por la Institución con las sanciones disciplinarias aplicables.
- Los trabajos deben incluir todo lo que se especifica en las instrucciones, **deben estar escritos en computadora, tamaño de la letra 12, a doble espacio, incluir portada, número de páginas, trabajo grabado y bibliografía en estilo APA.** **No colocar dentro de carpetas, ni micas.** Los trabajos tendrán instrucciones específicas y rúbricas para que se usen como guías.

De no seguir las instrucciones el trabajo no se evaluará hasta que se sigan, y se aceptará siempre y cuando cumpla con los días de aceptación de trabajos tardíos. Toda la información de los trabajos se encontrará en Moodle.

- Es responsabilidad de cada estudiante asegurarse que tiene su dirección de correo electrónico bien clara y correcta en Moodle. La dirección que se utilizará en Moodle para comunicar es la asignada al estudiante por la institución (upr.edu), la profesora no entra direcciones a mano. Si tiene problemas recibiendo comunicaciones a través de Moodle deberá resolverlo con la División de Tecnologías Académicas y Administrativas en Plaza Universitaria (DTAA). Esto es responsabilidad únicamente del estudiante y no del profesor.
- Comunicación por celulares no está permitidas bajo ningún concepto en el salón de clase. Una vez comience la clase se tendrá que apagar el timbre del celular para evitar cualquier interrupción. Esto no será repetido durante el semestre, simplemente se reflejará en la nota final en la puntuación de asistencia y de laboratorio. Los celulares y relojes inteligentes no se usarán como sustitutos de calculadoras durante pruebas cortas o exámenes. **No se prestarán calculadoras durante pruebas cortas o exámenes. De no tener calculadora no podrá realizar el examen o la prueba corta.**
- Asistencia a clase es compulsoria y tiene una puntuación en la nota final. Las tardanzas y salidas frecuentes del salón se tomarán en consideración en la puntuación de asistencia. De la puntuación de asistencia se descontarán 2 puntos por ausencia y 1 punto por tardanza en los primeros 5 minutos, luego de este tiempo de descontarán 2 puntos.
- No habrá reposición para exámenes, excepto para aquellos estudiantes que muestren excusa médica, solamente en cuyo caso se harán arreglos y no necesariamente se le asignará un examen. La reposición de exámenes es responsabilidad del estudiante y no del profesor. Si se le asigna un trabajo de reposición tiene que ser entregado en la fecha establecida de lo contrario tendrá una puntuación de cero (0). El estudiante que no se comunique con la profesora en los tres días siguientes de la fecha del examen para explicar su ausencia y coordinar reposición tendrá puntuación de cero (0) en el trabajo o examen.
- Puede que la fecha/horario de los exámenes sea fuera del horario de clase, de ser así se anunciará con anticipación para que los estudiantes que trabajan hagan los arreglos pertinentes.
- Las pruebas cortas serán al comienzo de la clase. No habrá reposición para pruebas cortas por ausencias o por llegar luego de finalizar el tiempo para la prueba corta a menos que se presente una excusa válida. Si un estudiante está ausente para una prueba corta, la próxima prueba corta se le contará doble. De estar ausente, por segunda vez corrida, a una prueba corta obtendrá puntuación de 0 en ambas. Pruebas cortas pueden ser o no anunciadas.

- Todos los estudiantes tienen que participar y trabajar por igual en los trabajos de grupo. Se dará una nota individual por el trabajo de acuerdo al trabajo desempeñado de acuerdo a la distribución de las tareas. De existir algún conflicto durante la elaboración del trabajo se deberá notificar lo antes posible. De informar situaciones el día de entrega del trabajo no se podrán tomar medidas correctivas y la nota final del trabajo será de acuerdo a lo entregado y presentado. Incluir la distribución de trabajo por estudiante en todos los trabajos. El trabajo en equipo es responsabilidad de todos los integrantes.
- Los trabajos con presentaciones tienen que facilitar copia de la presentación a los compañeros(as) de clase o entregarlo dos (2) días antes en forma digital para colocarlo en Moodle. Todo material para entregar tiene que estar listo para el día de la presentación.
- Toda comunicación por correo electrónico deberá incluir: saludo, mensaje, nombre del estudiante, curso y sección, de lo contrario no se contestará el correo electrónico. Se revisarán los correos electrónicos en días laborables hasta las 5:00 p.m. y se contestarán dentro de las 24 horas de enviado.

- **Métodos alternos de enseñanza:**

La Certificación Núm 112 (2014-2015) de la Junta de Gobierno define un curso presencial como un curso en el cual 75% o más de las horas de instrucción requieren la presencia física del estudiante y el profesor en el salón de clases. Esto quiere decir que 25% de un curso presencial, pudiera ofrecerse sin requerir la presencia física de los estudiantes y el profesor en el salón de clases. En caso de ser necesario, este curso podrá completar hasta 25% de las horas contacto (11.25 horas) de forma no presencial por métodos alternos como por ejemplo: Video-conferencias, módulos instruccionales, foros de discusión y cibercharlas entre otros. De ser así, se modificará el calendario/temario para incluir los temas que serán cubiertos por métodos alternos.

Recursos de Aprendizaje Mínimos Requeridos: Destrezas en uso de la computadora, computadora con acceso a la internet y correo electrónico, calculadora.

Estrategias instruccionales

Destrezas en uso de la computadora, computadora con acceso a la internet y correo electrónico, calculadora.

Criterios de Evaluación

Pruebas Parciales.....	3 - 4
Estudio de Casos.....	2-3
Asignaciones.....	4
Pruebas cortas.....	3(mínimo)
Examen de fin de semestre (comprensivo)	1
Total de puntos:	Aproximadamente 500 puntos

Nota: Evaluación diferenciada a estudiantes con necesidades especiales debidamente certificadas por OAPI (Cumplimiento con Ley 51 del 7 de junio de 1996). Si no se le entrega copia de la carta de OAPI al profesor no puede haber acomodos preferenciales.

Prof. L. Vicéns
Revisado Enero 2019

*En caso de ser necesario los exámenes podrán ser en formato de proyectos o tareas o podrán ser ofrecidos en línea utilizando la Plataforma Moodle.

Sistema de Calificación (cuantificable con calificación de A a F). Se utilizará el sistema de calificación tradicional donde:

100-90% = A
89-80% = B
79-70% = C
69-60% = D
<59% = F

Bibliography:

Academy of Nutrition and Dietetics (2018) *International Dietetics & Nutrition Terminology (IDNT) Reference Manual: Standardized Language for the Nutrition Care Process* (E-Reader Version) Chicago, IL.

<https://ncpt.webauthor.com/>

Academy of Nutrition and Dietetics (2017) *eNCPT Student Companion Guide*. Chicago, IL.

Escott-Stump, S., (2015) *Nutrition and Diagnosis-Related Care* Philadelphia, PA: Lippincott ISBN 978-1-4511-9532-3

Mahan, L.K., Raymond, J.L. (2017) *Krause's Food and the Nutrition Care Process* W.B. Philadelphia, PA: Saunders ISBN 978-0-323-34075-5

Recommended References

Academy of Nutrition and Dietetics, (2017) The Chicago Dietetics Association and The South Suburban Dietetic Association, *Nutrition Care Manual*, Chicago, Ill.

<http://www.nutritioncaremanual.org>

Academy of Nutrition and Dietetics & American Diabetes Association (2014) *Choose Your Foods: Food Choices for Diabetes*. Chicago, Ill.

Academy of Nutrition and Dietetics & American Diabetes Association, (2008) *Choose Your Foods: Plan Your Meals*. Chicago, Ill.

Fischbach, F. (2017) *A Manual of Laboratory & Diagnostic Tests*. Philadelphia, PA Lippincott. ISBN-13: 978-1496377128

National Research Council, (1989) *National Academy of Sciences, Recommended Dietary Allowances*. ISBN: 978-0-309-04633-6

Pennington, J. A., Bowes & Church. (2010) *Food Values of Portions Commonly Used*, Philadelphia, PA: JB Lippincott Co.

ISBN-13: 978-0397554355

Pronsky, Z., (2015) Food Medication Interactions, Pottstown, PA.
<http://www.foodmedinteractions.com/>

Reguero, I., Santiago, S., (1986) *Tabla de Composición de Alimentos de Uso Frecuente en Puerto Rico*, Río Piedras, PR.: Editorial Universitaria

Torres, L. (2002). Estrategias de intervención para la inclusión. San Juan, PR: Isla Negra.

Electronic References:

U.S. Department of Health and Human Services and U.S. Department of Agriculture. *2015 - 2020 Dietary Guidelines for Americans*. 8th Edition. December 2015. Available at

<http://health.gov/dietaryguidelines/2015/guidelines/>.

USDA Food and Nutrition Service MyPlate Publication

<http://www.choosemyplate.gov/>

USDA National Agricultural Library : Dietary Reference Intakes.

<http://fnic.nal.usda.gov/dietary-guidance/dietary-reference-intakes>

Position of the American Dietetic Association: Integration of Medical Nutrition Therapy and Pharmacotherapy

<http://www.adajournal.org/article/S0002-8223%2810%2900422-0/abstract>

Practice Paper of the American Dietetic Association: Using the Dietary Reference Intakes

<http://www.adajournal.org/article/S0002-8223%2811%2900285-9/abstract>

Academy of Nutrition and Dietetics Practice Paper: Critical Thinking Skills in Nutrition Assessment and Diagnosis

<https://www.eatrightpro.org/practice/position-and-practice-papers/practice-papers/practice-paper-critical-thinking-skills>

Academy of Nutrition and Dietetics Position Paper: Nutrient Supplementation

<https://www.eatrightpro.org/practice/position-and-practice-papers/position-papers/nutrient-supplementation>

OTHER SUGGESTED REFERENCES:

Anatomy/Physiology reference text

Recent Medical Dictionary